CURSO 19-20: ESTADO DE ALARMA POR COVID-19
4º E.S.O. OPCIÓN ENSEÑANZAS APLICADAS

¿EN QUÉ CONSISTE EL PROGRAMA?

Se propone una organización curricular en 4º curso de E.S.O que facilite, de forma prioritaria, al alumnado que haya finalizado el Programa de Mejora del Aprendizaje y Rendimiento la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria

CONSULTAR NORMATIVA DE REFERENCIA: Aquí

¿A QUIÉN VA DIRIGIDO?

Flexibilización excepcional de los requisitos de acceso para el curso 19-20, como consecuencia del estado de alarma por COVID-19, recogidos en el apartado 2.6 de la Orden ECD/357/2020

- Prioritariamente al **alumnado que haya cursado y superado el Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento** y siga teniendo dificultades de aprendizaje no imputables a la falta de estudio o esfuerzo.

- **Alumnado de 3º ESO** que no esté en condiciones de promocionar y seguir un plan de refuerzo en 4º ESO.

- **Alumnado que tenga que repetir 4º E.S.O**. y tenga dificultades de aprendizaje no imputables a falta de estudio o esfuerzo, siempre y cuando cumpla con las condiciones de permanencia establecidas en el artículo 15.6 de la Orden ECD/486/2016, de 26 de mayo.

CONTENIDOS

- En **grupo específico** cursarán**:**
  - Lengua Castellana y Literatura
  - Geografía e Historia
  - Inglés
  - Matemáticas

- En **grupo ordinario,** cursarán Valores/Religión, optativas y:
  - Inic. Actividad Emprendedora y Empresarial
  - Ciencias Aplicadas a la Actividad Profesional
  - Tecnología
  - E. Física

GOBIERNO DE ARAGON

CURSO 19-20: ESTADO DE ALARMA POR COVID-19
4º E.S.O. OPCIÓN ENSEÑANZAS APLICADAS

PARA PODER ACCEDER, SE NECESITA...

Además de cumplir los con los requisitos de acceso, el alumno/a **debe ser propuesto por su tutor/a y equipo docente.** Necesitarán los siguientes **documentos** para solicitar que su hijo/a se pueda beneficiar de dicho programa:

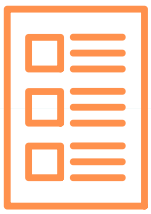

1. **Informe de propuesta para la incorporación** a 4º E.S.O. en la opción de enseñanzas aplicadas realizada por el tutor/a y orientador/a.
2. **Opinión** del alumno/a y su familia o representantes legales
3. **Acta de la sesión especial** donde se realiza la propuesta definitiva de incorporación de su hijo/a al programa, con asistencia del tutor/a, servicio de orientación y equipo directivo.

La dirección del centro enviará la todas las propuestas a la Inspección Provincial de Educación quien sólo en el caso que se detecte alguna anomalía solicitará la subsanación de las mismas.

.

DADA LA SITUACIÓN DE ESTADO DE ALARMA POR COVID-19 QUE OBLIGA AL CIERRE DE LOS CENTROS ESCOLARES

La **Red Integrada de Orientación Educativa y tutor/a** de su centro se pondrán en contacto con usted para proponer la incorporación de su hijo/a 4º E.SO enseñanzas aplicadas.

El **documento de opinión favorable o desfavorable que deben firmar**, lo pueden enviar telemáticamente si dispone de medios para ello, o se podrá entregar cuando se abran los centros escolares.

GOBIERNO DE ARAGON